



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 78-2024-UNCA-P

Huamachuco, 08 de agosto de 2024

VISTO: El Oficio N° 036-2024-UNCA/P-CO, de fecha 08 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEC "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que tiene como finalidad, lograr que las entidades del Estado implementen el sistema de Control Interno como herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión ética y transparente. Asimismo, señala que el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.
- Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 059-2024/P-UNCA, de fecha 17 de junio de 2024, se designa al Dr. Luis José Luna Victoria, en su calidad de Director General de Administración, como Responsable de la implementación del SCI-Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 247-2024-CO-UNCA, de fecha 30 de julio de 2024, se da por concluida la designación del Dr. Luis José Luna Victoria Alva, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la UNCA, hasta el 30 de julio de 2024;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 248-2024-CO-UNCA, de fecha 30 de julio de 2024, se designó al Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a partir del 31 de julio de 2024, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, con Oficio N° 036-2024-UNCA/P-CO, de fecha 08 de agosto de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita a la Secretaría General, proyectar Resolución de Presidencia, a fin de dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 059-2024/P-UNCA, de fecha 17 de junio de 2024, debido a que a la fecha la





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 78-2024-UNCA-P

Universidad cuenta con nuevo Director General de Administración; en ese sentido, solicita designar al Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, en calidad de Director General de Administración de la UNCA, como Responsable de la implementación del SCI-Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 059-2024/P-UNCA, de fecha 17 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Lic. **Juber Jhoel Delgado Monteza**, en calidad de Director General de Administración de la UNCA, como Responsable de la implementación del SCI - Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCCO
Dra. Denisy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCCO
Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL